



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE TOTORA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
“Ciudad Colonial y Monumento Nacional”

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna **INF.UAI. N° 03 /2021**, correspondiente al examen de la administración de los recursos del IDH de la Gestión 2020, del Gobierno Autónomo Municipal de Totorá, ejecutado en cumplimiento a las instrucciones de la MAE y en cumplimiento al POA.

El objetivo fue el de emitir una opinión sobre la eficacia y eficiencia de la Administración de Recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.) por la gestión 2020, de acuerdo a las Normas de Auditoría Operacional NE/CE-013 y evaluar el control interno, administrativo y contable vigente durante la gestión 2020.

El objeto de la auditoría constituyó la siguiente documentación:

- Programaciones Anuales de Operaciones y Presupuestos aprobados, de la gestión 2020.
- Informes de ejecución Presupuestaria de Recursos y de Gastos, correspondiente a la gestión 2020.
- Los comprobantes de contabilidad que registran los recursos del IDH en el sistema de contabilidad Sigep y la documentación que respalda estas operaciones, tales como extractos bancarios, conciliaciones bancarias, etc.
- Los comprobantes de contabilidad que registran los gastos, para la adquisición de bienes de uso y consumo y la documentación que respalda estas operaciones, tales como: Pedidos de materiales, cotizaciones, cuadros comparativos, notas de adjudicación, facturas, actas de recepción y entrega de los bienes, etc.
- Los comprobantes de contabilidad que registran los pagos por contrataciones de obras y la documentación que respalda éstos, tales como: especificaciones técnicas, contratos, planillas de avance de obra, informes técnicos, facturas, etc.
- Documentación obtenida a través de los extractos bancarios y de otras fuentes respecto a las transferencias de recursos del IDH (Coparticipación y nivelación) efectuadas al Gobierno Municipal de Totorá, durante la gestión 2020.
- Otra documentación relacionada con la administración de los recursos provenientes del IDH.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

1. Vehículo Policial No Fue Transferidos a la Policía Nacional
2. Falta de Algunos Controles Administrativos, en los Files de las Construcciones de Obras.
3. Falta de Controles Administrativos y de Control Interno en los Gastos por Adquisición de Bienes y Servicios.

Totorá, 26 de Febrero del 2021